

escuela central de artes y oficios comprenden:

1.º Las enseñanzas teórico-prácticas, orales, gráficas y plásticas, uniformemente dadas en sus diversas secciones locales, a saber:

Aritmética y Geometría práctica.

Dibujo geométrico.

Dibujo de aduana y figura.

Modelado y vaciado.

2.º Todas las asignaturas de las secciones profesionales en general, y más especialmente a los oficios del art. 10 del reglamento de 31 de agosto de 1885.

En las escuelas de artes y oficios de distrito, las enseñanzas actuales tendrán el carácter de generales y preparatorias.

Art. 4.º Aunque los alumnos de las enseñanzas generales no están obligados a adquirirlas por carros completos, los programas de las materias estarán divididos en partes bien discernibles para los efectos de los certificados de aprobación y de sus relaciones y enlaces con la enseñanza total de la escuela central.

Art. 5.º La aprobación obtenida en una de las asignaturas de la enseñanza general será de alumno en todos los casos, siempre que sean completas su alegria y su equivalencia. A juicio de la Junta de Profesores, cualquiera que haya sido el tiempo empleado en adquirirla.

Al dar validez a estos estudios para las enseñanzas profesionales, se tendrá en cuenta lo preceptuado en el art. 38 del reglamento orgánico de 20 de agosto de 1885.

Dado en Palacio a ocho días de mayo de mil ochocientos noventa y siete. — María Cristina. — El Ministro de Fomento, Aureliano Linares Rivas. — (Gaceta 18 de mayo.)

Real orden

Bueno. Sr.: Deseando verificarlo en el próximo mes de junio los exámenes libres de los aspirantes al título de Profesor oficial de Gimnástica, conforme a lo establecido en el Real decreto de 14 de octubre de 1885;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien resolver:

Primero. Los aspirantes a dicho título solicitarán su admisión al examen de revisión durante la segunda quincena del presente mes.

Segundo. El ejercicio teórico, que durará una hora, consistirá en preguntas sobre todas las asignaturas de la carrera, en esta forma:

Rudimentos de Anatomía humana. (Anatomía especial aplicada a la gimnástica. Mecanismo animal.)

Apéndices y vendajes.

Antropometría.

Notiones de Fisiología humana. (Fisiología especial del movimiento.)

Higiene pública y privada. (Higiene del ejercicio y del trabajo.)

Pedagogía general y especial de la educación física. — Métodos de enseñanza gimnástica.

Tercero. El ejercicio práctico será designado por el Tribunal.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarda a V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1897. — Linares Rivas. — Sr. Director general de Instrucción pública. — (Gaceta 16 de mayo)

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES

En el Instituto de Toledo una plaza de profesor auxiliar, supernumerario y gratuito, la cual ha de proveerse por concurso entre los individuos que reúnan las condiciones exigidas por el Real decreto de 26 de junio de 1875 y conforme al de 23 de agosto de 1882. — (Gaceta del 16 de mayo)

En el Instituto de segunda enseñanza de Sevilla una plaza de Profesor auxiliar supernumerario de la Sección de Ciencias, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo a lo dispuesto en los Reales decretos de 23 de junio de 1875 y 23 de agosto de 1882. — (Gaceta del 17 de mayo)

TRIBUNALES DE OPOSICIÓN

El Tribunal de oposiciones a la cátedra de Historia general del desarrollo del Comercio y la Industria y complemento de la Geografía, vacante en la Escuela superior de Comercio de Barcelona, ha quedado constituido en esta forma:

Presidente D. Ismael Calvo y Madroño, Consejero de Instrucción pública. Vocaltes: D. Felipe Pérez del Torre, D. Cirilo Vallejo, D. Ricardo Bartolomé y Más, D. Juan Cetina, D. Joaquín Rodríguez Casuso y D. Pedro Moreno Villena; y suplentes, D. Rufina Esteban San José, D. Hipólito Domínguez, don Antonio Torreano y D. Enrique Lucía.

Los opositores a dicha cátedra son:

D. Carmelo Navarro y Urrialde, D. Angel Callejo y Herreros, D. José Piter y Ingles, D. José Papal y Sierra, D. Francisco Aced y Barrion, D. Arturo Pérez Buzón, D. Gumerindo Lázaro Alba, D. Anastasio R. López y López, D. Timoteo Rafael Pamplona y Recuero y D. Joaquín Benedicto y Pardo. — (Gaceta del 16 de mayo.)

El Tribunal de oposiciones nombrado para proveer las estrictas de Lengua alemana de los Institutos de Cádiz y Santiago, ha quedado definitivamente constituido en esta forma:

Presidente, D. Daniel Cortazar, Consejero de Instrucción Pública. Vocaltes: D. Francisco García Ayuso, D. Donato King, D. Manuel del Pino, D. Juan Valera, D. Fernández Araujo y D. Juan José Lledó; y suplentes, D. Manuel Blasco y Amaté, D. Daniel López, D. Bernardo Martín Domínguez y D. Antonio Gibert.

Los opositores a dichas cátedras son: D. Joaquín Arribalo, D. Luis Brugada, D. Joaquín Coller, D. Ángel Cortijo, D. Arturo Crescencio, D. Juan San Emeterio, D. Daniel Lledó Utrillas, D. Juan Emilio Hebech, don Santiago Espina, D. César de la Garza, don José González, D. Cayetano del Toro, D. Carlos Antonio Talavera, D. Alberto Benítez, don Luis Moa y D. Máximo Hartling. — (Gaceta 18 mayo.)

El Tribunal de oposiciones a la cátedra de Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia, vacante en la Universidad de Santander, ha quedado nombrado en la siguiente forma:

Presidente, el Consejero de Instrucción Pública D. Fausto Garagarza. Vocaltes: don Jerónimo Merche, D. Germán Correa, D. Telesforo Armasadi, D. Joaquín Olmedilla, don Francisco María y D. Frutos Zúñiga; y suplentes, D. Ricardo Sádaba, D. Blas Lázaro, D. Juán de Pontes y D. Feliciano Lorenzo.

Los opositores a la mencionada cátedra son:

D. Marcelo Rivas y Mateos, D. Francisco Palomero Barbero, D. Eduardo Martín del Amo, D. Antonio Elieçogui López y D. Gonzalo Brañas y Sánchez; advirtiendo que don Eduardo Martín del Amo tiene reconocida su aptitud legal en otras oposiciones, y que los restantes opositores tienen sus documentos en regla. — (Gaceta 18 de mayo.)

DISPOSICIONES

de los Dres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectorías, etc., que interesa a los Dres. maestros.

Oviedo. — Junta provincial de Instrucción Pública de Oviedo. Circular. — Hallándose vacantes en el establecimiento de maestros los números 5, 7, 11, 13 y 14 pertenecientes a la primera clase que ocupaban D. Pedro Fernández Carrión, D. Jacinto Blanco Polán, D. Angel I. Alvarez D. Ceferino A. Cisneros y D. Pedro Sampayo, y los números 21, 24, 26 y 29 de la segunda clase que venían ocupando D. Luis González de Cabo Toral, D. Juán García Cañedo, D. Tomás Rojas y D. José Valdés Valle, y de la tercera clase los números 46, 48, 58, 67 y 72 que ocupan D. Francisco Rodríguez García, D. Celedonio González Hidalgo, D. Feliziano Miranda, D. Hernández Vigil Casellos, D. Juan Fernández Cabo y en el establecimiento de maestras, los números 11 y 10 de la segunda clase y el 51 de la tercera, que ocupaban respectivamente doña Antonia Méndez Fernández, doña Urbana Meléndez de Arbas y doña Carmen Fernández Miranda.

Y procediendo proveer estas vacantes para el bién de 1896-97, 1897-98 con arreglo a la legislación vigente, los maestros y maestras que se consideran con derecho a ocupar alguna de las expresadas plazas, presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta dentro del término de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el periódico oficial.

Oviedo 8 de mayo de 1897. — El gobernador presidente, E. de Benito. — El secretario, Severino J. Miraenda. — (Boletín oficial de Oviedo de 12 de mayo.)

Navarra. — Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción Pública de Navarra en la sesión celebrada el día 11 de mayo de 1897:

Pasar a informe del Inspector los expedientes promovidos por la Junta local de Sumilla.

Se fijó definitivamente en 400 pesetas anuales la dotación de la escuela de Mezquiriz y su agregado Ureta.

Iniciar el expediente de jubilación a causa de imposibilidad física del maestro de Aviz D. Agustín Aramendia.

Aprobó el nombramiento de maestro interino de la escuela de fundación de Sumilla hecho por el Patronato en D. José Fermín Ardáñez, y hacer la provisión de esta escuela en el turno de oposición incluyéndola en la convocatoria de julio próximo.

Transmitir al ayuntamiento de Larragaña la Real orden que determina se establezcan en aquel distrito una escuela de niños dotada con 125 pesetas y una incompleta de niños con la dotación que fija el Gobernador, ordenándole que a este efecto instruya el oportuno expediente.

Notificar al ayuntamiento de Imoz la Real orden que autoriza la reducción de categoría y sueldo de la escuela de Lataca, ordenándole que instruya expediente para que el Gobernador fije la dotación que en lo sucesivo habrá de tener la escuela incompleta de aquél distrito.

Desestimar la instancia de D. Tomás Noguero, vecino de Retolla, que solicitaba se disminuyera la cuota de retribución escolar que fija la Junta local de aquella ciudad a los niños por crecer excesiva.

Aprobar la carta de retribución que fija la Junta local de Urzainqui para los niños de aquél pueblo por su asistencia a la escuela.

Que el Inspector se ponga de acuerdo con el arquitecto provincial encargado de formar

el proyecto y planes para la habilitación de un edificio escolar en la villa de Valverde, con el objeto de salvar las dificultades que se presentan, y que éste ha hecho presente su pendiente en su trabajo.

Dada. — En la díuma sesión celebrada por la Junta provincial, entre otros asuntos asociales:

Que se informe favorablemente la Instancia en solicitud de que le sean cedidas en propiedad los servicios que como auxiliante prestó en la enseñanza D. Juan Magaña, actualmente maestro de una de las escuelas de Torredonjimeno.

Que por Real orden y después de informado por el Consejo de Instrucción Pública, se ordena que los emolumentos propuestos por el Ayuntamiento de Ubeda para la escuela de adultos de dicha localidad, se distribuyan entre los maestros públicos de la misma con la obligación de dar excedente, fundándose para ello en que la escuela en cuestión se hallaba vacante y no se habían derechos, caso único en que puede hacerse la reducción de los sueldos de excedente.

Que pase a informe del Ayuntamiento de Egües una instancia que suscriben varios pueblos de aquél valle en solicitud de que pasen a ser cargo del Municipio las obligaciones de la primera enseñanza que corresponda a cargo de los pueblos.

Revisar al señor Recto quinta propuesta para la provisión de la escuela de niños de Yanguas en favor de la aspirante a quien según clasificación corresponde.

Alivento. — En el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al 16 de mayo, se publica, aprobado definitivamente, el establecimiento de los maestros y maestras correspondiente al bién de 1896-97.

PROPYESTAS

Electorado de Benidorm. — Los maestros propuestos por este Distrito para las escuelas y auxiliares de niños son los siguientes:

1. Manuel Daza, para Albaicín (o.e.)
2. Alfredo Ripiou, para Berrocal (id.)
3. Diciendo G. Sanz, para Retama (id.)
4. Juan R. Alcázar, para Rule (aux.)
5. Manuel González, para Lora del Río (id.)
6. Francisco Valero, para Casarrubios (id.)
7. Pascual García, para Pego de la Pardina (escuela).
11. Francisco Mañan, para Algeba (aux.)
16. Francisco Casade, para Arisel (id.)
25. Braulio Calzada, para Lora del Río (aux.)
26. Antonio Aparicio, para Guadalest (id.)
27. Juan M. Azuaga, para Alcalá de Guadaira (idem.)
34. Teodoro Olivares, para Bélmmez (id.)
37. Leandro Gálvez, para Los Santos (id.)
39. Juan de Arcos Moreno, para Cruzante (o.e.)
42. José Natera, para Ezpeja (aux.)
44. Justo Montaño, para Asnaque (id.)
45. José Carrá, para Fuentes de Andalucía (id.)
46. Gregorio Remacha, para Hinojosa (id.)
49. Plácido San José, para Alocach (id.)
50. Camilo Sánchez, para Fernán Núñez (aux.)
51. Manuel de la Purísima, para La Palma (id.)
52. Angel P. Jiménez, para Cantillana (id.)
53. Cripiolo Cogulito, para Coronil (id.)
55. Macario García, para Mairena del Alcor (id.)
56. Bruno Martínez, para Montañas (o.e.)
57. Juan Bustamante, para Pilas (aux.)
58. Caetano Cubillo, para FuentedeCantos (id.)
60. Antonio Subrino, para Puebla de los Infantes (id.)
60. Antonio García, para Villafranca (id.)
61. José González, para Higuera la Real (id.)
62. Francisco Millán, para Cabeza del Buey (id.)
63. León Barranco, para Doda Menor (id.)
64. Molinete Hernández, para Almendral (id.)
65. Leandro Alvarez, para Feria (id.)
66. Tránsito Rodríguez, para Aljercí (o.e.)
67. Teodoro de la Vera, para Arzaga (aux.)
68. Francisco Cañón, para Puebla Juncos & Co. (aux.)
69. Manuel M. Geijn, para Medina de las Torres (idem.)
71. Domingo Revuelta, para FuentedeLeón (id.)
72. Juán de la Huerta, para Conil (id.)
73. Rufo Santa María, para Moyuer (id.)
74. Miguel Portillo, para Pueblo de Sancho Pérez (id.)
75. Pascual Agido, para Hinojosa (id.)
76. Biles J. Arnáez para Valenzuela (id.)
78. Mariano Cuesta, para Benacazón (id.)
80. Marcos Campillo, para Illescas (id.)
81. Cruz Moreno, para Belalcázar (o.e.)
82. José Barreche, para Tricias (id.)

Variedades.

El general Polavieja.

KIRIUSON HISTÓRICO

Es una deliciosa tarjeta del verano de 1894. A la puerta del cuartel de San Francisco de Vitoria, conversaban algunos oficiales del regimiento de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición entonces en la capital a's. viva.

Una señora muy ligeramente vestida, acompañada de un joven como de diecisiete años,

andaba y caminaba, acercándose al grupo de oficiales, y dirigiéndose a uno de ellos, mal respetuoso de su perturbación, dijole entre saludos y congojas:

— Hace poco tiempo que he quedado viuda de un teniente de caballeros, no tengo medios de vivir y necesito dar a este hijo una colonia donde pueda ganar horabuena, la comida y se haga hombre.

Mi propósito era que hubiera asistido a la escuela normal hasta obtener el título de maestro; pero como no logré percibir algunas con que asistir a nuestras necesidades y el querer contar plaza de soldado, para no ser gravoso a mi madre, vengo a que me lo admitan como voluntario. Compadécannos de mi situación y abreñas las puertas del ejército, ya que todos en el mundo se nos cierran.

El joven asintió a las palabras de la madre y revolvía en sus ojos tanta sinceridad, tanta nobleza, que el oficial asistió por asombro a la escuela vivamente en apoyo de sus pretensiones.

Mandaba el regimiento al coronel señor Lucy.

El oficial no tuvo inconveniente en hablar, encarando los deseos de la madre y la decisión del hijo.

Al poco rato era presentado el recién llegado, tan delgado y esbelto no debió de ser muy favorable; mas el interés del oficial justamente con la desenvoltura y viveza del joven movieron al coronel a someter a una prueba al que tanto deseos mostraba de pertenecer a las filas del ejército.

Le mandó escribir unas palabras.

El coronel quedó sorprendido de la facilidad y corrección de la escritura, y volviéndose al joven, le dijo:

— Estás bien; la edad no te permite manejar aún el fusiil de regimiento, pero te quedas por ahora en mi oficina.

El voluntario estaba admitido.

El joven que por roces de fortuna abandonó las aulas de la escuela normal para emprender el fusiil del soldado, el recluta del cuartel de San Francisco de Vitoria, es hoy el general Polavieja, que en África, en Cuba y en Filipinas, pasea los ojos en Dios, ha sabido dar a la patria nuevos laureles y hermosos umbros de gloria.

E.

Hemos recibido la Memoria que la Junta directiva de la Sociedad de Instrucción, recreo y asistencia sanitaria de la Habana, titulado «Centro gallego», ha presentado recientemente a sus socios. Esta Memoria muestra el desarrollo creciente alcanzado por la sociedad y los nobles fines en que son invertidos sus fondos.

Crónica general

ESPAÑA

Muchos y muy vivos comentarios ha ocasionado en los días pasados la llegada del general Polavieja. Ha sido la cuestión del día.

El general llegó el sábado último por la noche a Zaragoza. Había manifestado deseos de rezar una salve a la Virgen del Pilar y pudo satisfacerlos. En Zaragoza tuvo un recibimiento entusiasta sobre toda ponderación.

Era esperado en Madrid el domingo último a las cinco de la tarde. Así se había hecho público en la noche del sábado, y para la hora citada se había convocado al pueblo. Aquella misma noche, y por órdenes del Gobierno, se cambió la hora, y tan extraordinaria confusión se produjo, que nadie sabía a punto fijo cuándo llegaba el general.

Motivó esto que el público numerosísimo que acudió a la estación del Madrid por la mañana, fuera realmente escaso cuando a la una y media de la tarde llegó a Madrid el general Polavieja.

Mas corrió pronto la noticia, acudió la gente a las calles y la manifestación en las calles de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor y Plaza de Oriente fué solemnísima e importante.

S. M. la Reina recibió inmediatamente la visita de Polavieja, y el público confundió a la Reina, al Rey, a Polavieja y a España en vivas y aplausos estruendosos y entusiastas.

El cambio de hora en la llegada del Ilustre general y cierta tibieza observadas en el Gobierno, han sido causa de muchas censuras y de vivos ataques, al Sr. Cánovas especialmente.

Comienza la agitación con motivo de la próxima apertura de las Cortes, donde se espera uno de esos debates políticos que suelen llamarse de altura y que son efectivamente de una infinidad notoria.

Se anuncia la reunión para hoy de mayoría, minorías y demás partes de la comedia política. Como es sabido mañana se abrirán las Cortes.

FILIPINAS

Telegramas de ayer dan la insurrección filipina, sino por completo acabada, por lo menos tan abatida que se espera para piso breve la pacificación.

Nuestras tropas dominan toda la provincia de Cavite y los insurrectos, perseguidos y diezmados, se han refugiado en los montes donde carecen de recursos. Hay numerosísimas presentaciones.

Se ha dado un amplio indulto.

Sección de librería.

REBAJA DEL 25 POR 100

en todos los libros y material de enseñanza del editor D. Saturnino Calleja.

Hacemos esta importantísima rebaja a beneficio exclusivo de aquellos de nuestros favorecidos que estén al corriente en sus pagos por suscripción. Igualmente podrán disfrutar de este beneficio los que abonen sus atrasos antes de fin de junio próximo.

Nuestros favorecidos podrán utilizar esta importantísima rebaja durante el mes actual y el de junio venidero. Después seguirán sirviendo los encargos que se nos hagan, a los precios ordinarios de Catálogo.

Para disfrutar de esta rebaja es preciso que el pedido importe, por lo menos, 10 pesetas.

SUSCRIPCION GRATIS

A los compradores de libros y material de enseñanza del Sr. Calleja, que renuncien al descuento anterior, les regalaremos durante los meses de mayo y junio:

Por cada 10 pesetas que importe el pedido de libros, regalo de tres meses de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y un ejemplar del Reglamento de provisión de escuelas.

Si el pedido llega a 18 pesetas, regalo de seis meses de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y un Reglamento y Programas de oposiciones a escuelas públicas.

Estos regalos suponen una rebaja efectiva del treinta y cinco por ciento.

Advertencias. No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.

Los precios vigentes son los del Catálogo publicado por el Sr. Calleja en 1.º de abril de este año.

Los encargos se remiten certificados, y los gastos son de cuenta del comprador y se cargan en factura.

La Administración de este periódico sirve todos los encargos de libros que se le hagan sin recargo alguno sobre el precio de Catálogo y hace descuentos en la mayoría de los libros.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Diego Gómez Lamela, maestro de Cabecera del Bueso (Badajoz).

Dña Elena Castro, maestra de una de las escuelas públicas de Béjar (Salamanca).

Dña Guadalupe García, esposa de nuestro querido amigo D. Mauricio González Atienza.

R. I. P.

DE UNIVERSIDADES

Dimisión. — La ha presentado del cargo de Vicerrector de la Universidad literaria de Zaragoza, nuestro respetable amigo D. Coeneo Blasco.

Decanato. — Han sido nombrados: de la Facultad de Letras, de Oviedo, D. Justo Álvarez; de la de Ciencias en la misma Universidad, D. Enrique Uribe; de la de Ciencias, de la de Granada, D. José Alonso, y de la de Ciencias, de Sevilla, D. Ramón Manjarrés.

Propuesto. — Despues de brillantes oposiciones ha sido propuesto D. Esteban Jiménez para desempeñar la cátedra de Derecho Romano de Santiago.

DE INSTITUTOS

Nombramientos. — Ha sido nombrado por concurso catedrático de Lengua francesa del Instituto de Santander el que lo era en el de Avila, D. Francisco Calopé y Armongo.

También han sido nombrados catedráticos de Historia Natural de los Institutos de Huesca, Logroño, Canarias y Llares respectivamente, por oposición, D. Eugenio Aulet y Soler, D. Joaquín Elizalde y Belaúza, D. Miguel Rivera y Ruiz y D. Lucas Fernández y Navarro.

Pleito. — Lo ha iniciado ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo D. Mario Méndez Bejarano contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 15 de enero de 1897 sobre división en dos de la cátedra de Lengua francesa del Instituto del Cardenal Cisneros.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Han sido nombrados: de Barcelona (auxiliaria) D. Alejandro Lorenzo Busto; de Huesca (Logroño), D. Cecilio Ayuela Montes; de Palma de Mallorca, D. Fernando Sánchez Densa.

El ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) ha consignado en sus presupuestos 750 pesetas para crear una escuela de párvalos.

— Como resultado de la visita girada por el Inspector de primera enseñanza de Barcelona a las escuelas de la capital se han pasado varias comunicaciones a los auxiliares que no existen a las escuelas durante años anteriores, y se han dirigido diecisiete oficios laudatorios a otros tantos maestros, proponiendo a diecisiete más para una distinción.

— El maestro D. José Rovert, nombrado en concurso para Tívoli (Tarragona), ha renunciado a tomar posesión. ¿Qué tendrá esta escuela que nadie la quiere?

— Por Real orden de 1.º del actual se han suprimido una escuela de niñas y otra de niños en Abanto y Círvana (Vizcaya), dotadas con 1.100 pesetas, por existir otras dos de Patronato en dicha localidad con el carácter de públicas.

— Se ha declarado por la Dirección general que D. Manuel Ramos Merino no necesita rehabilitación para volver al ejercicio de la enseñanza pública, por estar comprendido en el caso 3.º de la Real orden de 29 de abril de 1892. Esta declaración no se le ha notificado por ignorarse el punto de su residencia.

— Tan pronto como tome posesión de su cargo, dicen los periódicos de Coruña que girará el Inspector de primera enseñanza, D. Julián Rincón, una visita a varias escuelas de la provincia.

— Siguen los Claustros de las Normales proponiendo los temas para las próximas conferencias pedagógicas, y los periódicos

prosiguiendo de ellas un resaltado negativo.

— Para fin de mes ademas que podrán publicarse los propósitos correspondientes a las provincias del Rectorado de Salamanca.

— De Real orden se ha reducido a 625 pesetas el sueldo anual de los eclesiásticos de Soria (Soria).

— Como resultado de la visita de inspección girada a las escuelas de Rute (Córdoba) se ha concedido expresivo visto de gracia a don Ildefonso de la Cruz Fernández y D. Francisco Pérez Jiménez.

— En la tarde del 26 del pasado y cuando los niños se concentraban en la escuela de Ceutica (Málaga) se desprendió el cielo roto, no habiendo que lamentar desgracias personales por su malagueño. El material quedó todo deshecho; la maestra y los niños con el resto consiguieron, y las autoridades locales... tan tranquilas.

— Los maestros del pueblo de Santa Marta (Badajoz), a quienes se les adeuda más de ochenta monedas, se han dirigido de oficio al Gobernador de la provincia pidiendo los sean abonados sus haberes. Nada más justo.

— Parece que en el próximo presupuesto se consignará la cantidad suficiente para establecer una escuela de párvalos en Huelva, que será dirigida por hermanos de la Caridad.

— Ha fallecido en Salamanca D. Enrique Martínez de la Riva, Cofrade de los fieles de primera comunión en aquella provincia, y se ha nombrado para dicho cargo, con carácter de Interino, a D. José Gutiérrez y Sánchez.

— Se han reasignado a D. Francisco García los servicios prestados como auxiliar de escuelas en Madrid, y que pueda presentarse a concursos de los de 250 pesetas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta noticia. En ello no registramos todos los pagos hechos, ni consideramos que sea de su interés que se mencionen a los que no vengan acompañados del título correspondiente para la respuesta.

Ortuces. — M. V. — Recibimos la visita; gracias por su atención.

Pratosa. — M. M. — Idem. Id.

Tudela. — T. B. — Corriente; ya verás Vd. el sueldo que después publicé el Diario de Europa.

Torreblanca. — G. C. — Se le envía los encargos; debe observar una pronta por gastos de envío certificado.

Gallarate. — D. P. — Idem. M. Su encargo ha importado 0,75 pesetas más de lo calculado. Queda resarcido.

Dolla Menca. — G. P. — Se remite por correo los 25 pesos que pide.

Peralada. — T. G. — Queda Vd. complacido. Mil gracias. Sin embargo. — B. H. — Anotada suscripción y resaltados ademas que pide.

Lola. — J. G. L. — Anotada nueva residencia. Los señores B. A. y B. A.gradúan sus reservas.

Espinosa del Rey. — J. F. L. — Anotada suscripción; se remite a número y residencia.

Alcalá. — E. A. — Queda Vd. cumplacido.

Quintanilla Encina. — B. D. — Queda Vd. cumplacido.

Escalona. — B. U. — Anotada nueva residencia.

Sigüenza. — L. L. — Entregados en su carta. No dejare mas de hacerlo.

Rasines. — J. A. — Anotada suscripción; se remite por correo desde 1.º corriente.

Obón. — J. Z. — Idem. M.

Pedro Abad. — S. M. — Anotado pago; entregado reciba.

Bonaresque. — G. J. — Idem. Id.

Fariza. — J. M. — Idem. Id.

Franco de Carrera. — F. M. — Idem. Id.

Alejandría. — J. M. — Idem. Id.

Camevilla. — H. L. — Anotado pago de suscripción; se remite recibo.

Puerto de Santa María. — S. P. — Idem. Id. Precuraré más informaciones en su cuenta.

Aya. — J. D. I. — Se lo remite en Almanaque, donde hay un modelo de instancia.

Albergueras. — J. M. — Idem. Id.

Hellou. — C. L. — Ya se lo remitió hace días.

Villar del Pedregal. — P. B. — Estadíos en su colección.

Gorgullos de Atajo. — J. S. — Consultarános su cuenta y lo custodiarán.

Caser del Mar. — F. D. — En las Conferencias pedagógicas, que pronto publicaremos, se tratará del asunto.

Villanueva. — B. M. — Si no se lo ha hecho.

Villanueva. — B. M. — Anotada el caso de Vd., pero me parece irrecomendable.

Salamanca. — P. Z. — El Módulo de corta, 5 pesetas; el Análisis lógico y gramatical, 1,75; el lógico solo, 0,75, el regularmente con programas, etc., 0,75.

Guitarra. — P. S. — Se lo remite los libros que tiene.

En pequeños certificados se han despachado por esta Administración los siguientes encargos:

Herrera, F. C. — Cádoba. P. A. — Villarroya de los Pinos. F. V. — Béjar. C. O. — Campaspero. M. L. — P. — Zaragoza. M. de P. O. — Talavera. M. D. — Barcelona. A. J. — Barrios. J. V. S. — Medina del Campo. L. D. — Trescas. F. B. — La Seuva. E. G. — Calatrava. J. O. — Puebla. G. S. — Puerto de la Reina. F. M. — Sámano. R. F. — Cangas. L. Z. — Segovia. T. G. — Bembibre. J. A. — Santillana. M. T. — Mecerrey. F. M. — Baeza. L. C. — Coimbra. R. L. — Granada. R. A. — Santa María del Camino. A. M. — Alberto. R. C. — Robles. G. L. — Aguilafuente. F. C. — Sierra. D. P. — Zaragoza. C. G. — Torreperogil. S. L. — Zaragoza. P. B. — Tarazona. V. H. — Villaverde de Carrizosa. D. de P. — Pilo de Cabra. J. P. — Huesa de Béjar. M. M. — Béjar. M. C. — Villaverde de Carrizosa. A. Z. — Hellou. C. L. — Tarazona. R. — Monroy. J. P. — Maestrazgo. M. R. — Mampá. R. L. — Potroso. M. M. — Puerto de Béjar. L. G. — Sevilla. R. R. — Villarrambla. A. M. — Horcas. A. R. — Alorje. J. B. — Haro. F. M. — San Juan del Monte. J. de la M. — Arrion. F. C. — Moratilla de los Moleros. J. H. — Doma Menca. G. P. — Guitars. F. S.

MADRID: 1897.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a cargo de G. Juez, Pizarro, 18, bajo.

LIBRERIA DE CALIXTO G. DE LA PARRA

Latasores, 1 y 2, Madrid.

Liquidaciones en venta, & la tercera parte de su precio, los libros de la discoteca librería de primera mano de D. Guillermo Oñate.

Precio. Cts.

Historia Sagrada, Lorqueta; en cartas, 2,10.

Pilares de Salamanca, idem id. 2,05.

Libro de Literatura, idem id. 2,05.

Religiosos morales por D. R. de la Vega; idem id. 2.

Libro de Literatura, idem id. 2.